



# Resolución Ministerial

Nº372-2013-MC

Lima, 27 DIC. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 088-2012-MC de fecha 6 de marzo de 2012, se designó al señor Gilmer Lazo Chucos en el cargo de Jefe de la Oficina de Tesorería del Ministerio de Cultura;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 005-2013-MC, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia, y encargar las funciones de la Oficina de Tesorería del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley Nº 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aceptar, a partir del 31 de diciembre de 2013, la renuncia formulada por el señor Gilmer Lazo Chucos al cargo de Jefe de la Oficina de Tesorería del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2º.-** Encargar, desde el 31 de diciembre de 2013, las funciones de Jefe de la Unidad de Tesorería actualmente Oficina de Tesorería del Ministerio de Cultura al señor Régulo Clímaco Lázaro Córdor.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura

